

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un trimestre. 3 »
 Un semestre. 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—La escuela (conclusión).—Esperanzas.—La incredulidad es la causa principal de la decadencia del gusto y del ingenio.—De Pedagogía: Educación general.—Por la integridad de la Patria.

Sección oficial.—Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.—Distrito universitario de Zaragoza.—Provisión de escuelas.—Una Real orden.

Crónica provincial.—Del Rectorado.—Obituario.

Crónica general.—Anuncios de convocatorias.—Franquicia.—Caja de pasivos.—Conventente.

Sección de consultas.

Correspondencia.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

La escuela

(CONCLUSIÓN)

—Cortad la discusión—dijo con tono afable y amistoso.—Tú, mi querida compañera—expresó dirigiéndose á la *Enseñanza*,—deja razonar á esas nobles, nobilísimas figuras que te abruman con sus deseos. Sé razonable, piensa en que todas y cada una de ellas es igualmente hermosa, en cuanto significa y representa; tú ¿no las conoces? Son mis queridas hijas; sirven de sólido cimiento á todo mi sér; ellas me constituyen y forman; á ellas debo que mi influencia se haya impuesto en todos los tiempos y en todos los países y que hayan acatado mi culto los hombres de verdadero talento, conocedores de la enseñanza en todas sus manifestaciones, no sólo imponiéndome por el influjo indiscutible de mis pautas, sino marcando nuevas eras á las civilizaciones, abriendo horizontes nuevos en la vida de los pueblos, siendo, por último, origen fundamentalísimo de regeneración. Por eso vengo aquí; no puedo, me es imposible per-

manecer muda por más tiempo ante tanta desventura y tanta flaqueza del pueblo español. Quiero revivir, con más vigor si se puede; imponer poco á poco en las conciencias y en los cerebros de los hombres de este siglo mi absoluta necesidad, ya que á todas horas suenan en mis oídos palabras de regeneración quizás mal entendida. Quiero á todo trance que este pueblo que inconsciente, me consta, de tantos yerros, las más de las veces producidos por la malhadada soberbia, pero en donde no falta ni buen criterio ni almas nobles y honradas que me puedan conocer, despierte de esa atonía en que vive hace tantos años; sacarle de su marasmo execrable; hacerle ver que todavía es tiempo. Mucho se ha perdido, mucho..., pero todavía no se han perdido del todo los cerebros ni las conciencias; no ha muerto la madre, la han mutilado, y si la madre no ha muerto, por salvar á una madre mucho se puede hacer, aun en los últimos momentos de su agonía, y éstos... éstos no han llegado. Que vean los hombres de corazón y de libre pensar que la verdadera regeneración de un pueblo está en los principios. Hay que regenerar las almas, hay que empezar por el principio, y el principio de un pueblo ¿cuál es? Sus escuelas. De allí sacan sus hijos los que la han perdido quizás por sentir mal sus convicciones; aprendieron á sentir mal y á pensar peor allá en su niñez; aprendieron, al lado de lo bueno y en amigable consorcio con lo malo, la intriga, el favoritismo, la opulencia, la hipocresía, quizá el bandidaje, y sin darse cuenta al pasar de niños á hombres sostuvieron estos falsos principios á capa y espada, y sosteniendo errores y más errores perecieron en uno de ellos.

Pero aún es tiempo, no se ha extinguido el fuego; queda todavía rescoldo entre cenizas; poco es, y, por lo tanto, habrá que soplar mucho

para avivar con el oxígeno vivificante su combustión; pero habiendo fuego, ya volarán esas cenizas que han pretendido envolver esta tierra bendita, casi, casi de promisión, y al vivificar con corrientes nuevas ese rescoldo nacional, no tiene remedio, se originará humo, humo purísimo que, con la propiedad característica de los gases, tenderá á difundirse por todos los ámbitos de la nación, llevando entre sus átomos nuevas ideas de paz, concordia y regeneración verdad.

—Deja, pues, que pasen esas sombras; no elijas á una y desprecies las demás, no, eso no, constituiría una falta imperdonable, sino que pasen todas, todas juntas, que hermanadas, unidas y consolidada su unión por mis preceptos sanos y verdaderos, verás tú misma, noble *Enseñanza*, surgir de tus manos ideas nuevas, hombres más completos, más sanos de cuerpo y alma, más íntegros, más honrados, más nobles, más sabios.

Verás cómo es más fácil, mucho más, y con menos trabajo, que esos niños que tú educas y enseñas aprendan lo que deban aprender, porque cada una de esas figuras por sí sola le enseñará lo que deba enseñarle, y todas reunidas, formando ese conjunto hermoso que se llaman los principios pedagógicos que me constituyen, reformarán pronto, en pocos años, esta sociedad que muere, que muere por consunción; que la matan esos venenos activísimos que lleva en su sangre, mal llamados libertad de cultos, creencias religiosas, política económica, etc., etc., y que sólo son curables con sana moral, trabajo noble y constante, fe ciega en Dios, amor verdadero á la Patria y estudio y saber bien entendido.

Así verás cómo despierta un pueblo como el español, cuyo simbolismo es un león; el sueño ha sido largo y, como tal, al despertar, el hambre será acicate que moleste á la fiera; ese hambre será de saber, de trabajar, de subir, de florecer, hambre de demostrar á otros pueblos que han pasado á su lado y le han dado con el pie, que el león dormía, no había muerto, y que, una vez despierto, podrá, si quiere, llevar el terror de su raza al otro lado de los mares, que aún se acuerda de otros tiempos en que esto sucediere.

—Ea, pues, pasad, y que Dios os premie la labor que vais á comenzar. ¡Hombres de buena fe, llevad, llevad á esas escuelas á vuestros hijos; vosotros ya no os regeneraréis; serán ellos los que ya saldrán regenerados!

R. MAYOR BIEL.

Ayudante del Instituto general y técnico.

Huesca y Febrero 1910.

TARJETAS de visita

Librería de L. Pérez

La incredulidad es la causa principal de la decadencia del gusto y del ingenio

Quando los atenienses y romanos dejaron de creer en las santas doctrinas, proclamadas por Jesucristo y continuadas por sus apóstoles y la Iglesia; cuando los insignes genios de Roma y Atenas abandonaron las ideas sanas de nuestra religión, desaparecieron los talentos con los dioses, y las musas entregaron á la barbarie á los que no tuvieron más fe en ellas.

En un siglo de esmerada ilustración, no podría creerse hasta qué punto dependen entre sí, recíprocamente, el buen gusto y las buenas costumbres.

Las obras de Racine (1), manifestándose más puras, conforme él se manifiesta más religioso, terminan finalmente en Athalia. Obsérvese, al contrario, cómo la impiedad y el genio de algunos otros autores, como, por ejemplo (2), Voltaire, se descubren á un mismo tiempo en sus escritos con una mezcla de cosas exquisitas y odiosas.

El mal gusto, cuando es incorregible, es una falsedad del juicio y un extravío natural de las ideas; y como el espíritu obra sobre el corazón, es difícil que sean rectos los caminos del segundo cuando no lo son los del primero.

El que en una época, en que mil obras maestras pueden formar y afirmar su gusto, ama la fealdad, no está muy lejos de amar el vicio; y el que es insensible á la hermosura, podrá muy bien desconocer la virtud.

El escritor que rehusa creer en un Dios autor del Universo y juez de los hombres, cuyas almas hizo inmortales, destierra, desde luego, de sus obras lo infinito. Encierra su pensamiento en un círculo vicioso del que no puede salir. Nada ve noble en la naturaleza; todo se obra en ella por unos medios impuros de corrupción y regeneración.

El grande abismo no es más que un pozo de agua bituminosa; las montañas, pequeñas protuberancias de piedras calcáreas-vitrificables, y el cielo, donde prepara el día, una inmensa soledad, como para servir de campo al ejército de los astros que en gran silencio conduce allí la noche, sólo es estrecha bóveda, caprichosa y momentáneamente sostenida por la mano del acaso.

(1) Juan Racine, poeta francés, educado en el colegio de Beauvais, compuso su última obra de Historia sagrada, «Athalia, hija de Achab». (Obra dramática en cinco actos y con coros.)

(2) Francisco María Aronnet de Voltaire, poeta, autor dramático, historiador, filósofo, crítico y erudito francés, se educó con los jesuitas, y más tarde se abstrajo de sus sanas ideas religiosas.

Y hallándose el incrédulo escritor tan limitado en las cosas de la naturaleza, ¿cómo podrá pintar al hombre con elocuencia? para él las palabras carecen de toda riqueza y le están cerrados los tesoros de la expresión. Contemplemos en el fondo del sepulcro ese cadáver, esa estatua de la nada envuelta en una mortaja: ¡ese es todo el hombre del ateísmo! Feto nacido del cuerpo impuro de la mujer; inferior en instinto á los animales; polvo como ellos, y convertido como ellos en polvo; no tiene pasiones, sino apetitos; no obedece á las leyes morales, sino á algunos resortes físicos, y no ve delante de sí sino el sepulcro y los gusanos; no más allá; ante esta suposición desaparecen las gracias de la infancia, los amores de la juventud, la noble amistad, elevación de pensamientos, embeleso de los sepulcros y de la patria, etc., etc..

Además la incredulidad introduce en el espíritu racionador abstractas definiciones y cosas mortales al gusto y á la elocuencia.

JOSÉ NOVALES.
Maestro superior.

ESPERANZAS

En el rodar incesante de los tiempos, tocó el turno de las mejoras otra vez al Magisterio, según parece.

Después de tanto tiempo de quietismo, ya que no de retroceso, con la estancia en el poder del partido conservador, y en la poltrona de Instrucción pública del septuagenario Sr. Rodríguez Sampedro, abrimos nuestro pecho á la esperanza con la entrada en ella del Sr. Barroso.

«Obras son amores y no buenas razones», dijo, y en seguida ordenó lo del Escalafón general, que tanto tiempo ha pedíamos, y cambió la manera de hacerse las oposiciones, reforma también solicitada insistentemente.

Y nada decimos de las pensiones para el extranjero, en cuya eficacia no creemos.

Ni de los millones concedidos al *pobrecito* Ayuntamiento de Madrid para construir escuelas, en tanto que se quedarán en las cuadras y graneros las de las poblaciones secundarias, y que deben ser ricas, puesto que no se las ayuda.

No sabemos lo que quedará de todo eso.

Pero si esperamos que, si las vicisitudes de la mudable política no alejan de la cartera de Instrucción pública á su sucesor, señor Conde de Romanones, dejará huella de su paso por ella.

Como la dejó en 1902, haciendo que pasara á ser pagada por el Estado la primera enseñanza, puntual y mensualmente.

Base tendrá pronto con el Escalafón general que se está haciendo, según lo mandado por su antecesor.

Con alguna ligera variación que se acuerde, para dar gusto, si no á todos, á la mayoría de los Maestros, pueden establecerse los ascensos en la misma escuela, elevando los sueldos en la proporción necesaria y en relación con las necesidades de la vida.

Porque es imposible vivir con los que señaló la ley del año 1857.

Disponga que el sueldo mínimo sea de 1.000 pesetas, y establezca que, según los años de servicios, vayan aumentando por quinquenios, como se hace en otras naciones, ó pasando de una á otra categoría, corriéndose los números de la escala, á no ser que sea postergado por cierto tiempo aquel que no cumpla con su deber.

Señalense nuevos tipos para material escolar, con arreglo á la matrícula de cada una, y no con relación á los habitantes de cada pueblo.

Constrúyanse locales nuevos, higiénicos, elegantes, no sólo en Madrid, sino en todas partes.

Y luego, obligúese á trabajar á todos, estímúlese á los laboriosos con premios, y castíguese con postergaciones á los haraganes, que no serían muchos.

No es cosa de un día, ni de un mes, ni de un año el hacer todo esto; ya lo sabemos.

Pero bueno es empezar á andar el camino, colocar los jalones necesarios para medir las dificultades.

Dé el empuje el señor Conde de Romanones, que otros que vengan detrás tendrán que seguir.

Esperamos fundadamente que así lo hará.

F. SARRABLO.

De Pedagogía

EDUCACION GENERAL

El adoptar un método para la educación general ha ofrecido y ofrece todavía grandes escollos. Las luchas sociales, las pasiones, constantemente agitadas, que en perpetua fermentación suben á la superficie del lago social, y con sus espumosas corrientes lo invaden todo, esterilizan con harta frecuencia los laudables esfuerzos hechos para alcanzar el fin.

Como aun dentro de lo más avanzado de las ideas no se desea jamás el desbordamiento de las pasiones, ni aun el de las generosas, se tiene el íntimo convencimiento de que sólo podrían prevenirse las terribles consecuencias del desbordamiento perfeccionando la educación general.

Si descuidar la educación dejándola en el más punible abandono, no quitando las piedras que pudiesen entorpecer su paso para marchar adelante, hubiera dado para quien en ello tenía interés resultados siempre positivos y favorables, la humanidad hubiera hecho poco camino; pero no es ese el destino de los hombres, y, por lo tanto, á despecho de todo, los fines de la Providencia habrán de cumplirse.

En la educación general existe un lado tan difícil, tan espinoso, que exige doble cuidado y exquisito tacto la tarea de llevarla á cabo.

Las diferentes costumbres y caracteres de cada individuo de los que, sin ningún lazo que los una, vienen á formar una familia por la intimidad involuntaria en que viven, todo esto circunstancias son que deben tenerse muy en cuenta, porque es sumamente difícil que la semilla arrojada entre piedras germine y dé fruto, y no

otra cosa que terreno pedregoso é infecundo puede ser una inteligencia rodeada de contrarias condiciones.

Los malos ejemplos, el vicio convertido en costumbre y, sobre todo, la necesidad material de hacer vida íntima, son escollos en los que puede naufragar la familia social ó, lo que es lo mismo, la sociedad, si no se toman medidas para que esto no suceda, y estas medidas han de persuadir á las multitudes de lo perjudicial que es el mal ejemplo.

Todo lo que se consiga en este asunto será desgraciadamente lento; ¿mas qué importa si es seguro? Cuando las masas individuales hayan cobrado aversión á la ignorancia; cuando por medio de la educación y la instrucción se hayan elevado á sus propios ojos, entonces ya ellas mismas huirán de todo lo que sea grosero y deforme, y no habrá necesidad de advertirles lo que es conveniente, porque ellas mismas serán las primeras en evitar los malos ejemplos y todo cuanto pueda esterilizar la hermosa semilla del bien que desparrama sobre la gran familia social la educación general.

JOSÉ ORNAT AZNAR
Maestro de escuela pública

Ena 15 Febrero de 1910.

Lema: Por la integridad de la Patria

Dedicatoria

A los alumnos de la Normal de Huesca se complace en dedicar, como prueba de cariño, afecto y simpatía, este desaliñado trabajillo, :: :: ::

EL AUTOR.

TEMA 17

Influencia sociológica de la escuela.—Descripción de la escuela del porvenir tal como la imagine el disertante (1).

Preludio

Allá en la hermosa ciudad del Turia, cuyas aguas riegan innumerables praderas cubiertas de fresco césped; donde al influjo de lo apacible del clima crecen fragantes y hermosas flores que recrean el sentido; donde los naranjos y limoneros proporcionan bienhechora sombra y prodigan apreciados frutos de postre, se ha iniciado un certamen pedagógico con motivo de la Exposición y brillantes fiestas que la hermosa ciudad levantina organizará muy en breve.

Acudiendo al llamamiento hecho por los estudiantes en particular y manera directa, y de una manera indirecta como general de la ciudad del Mediterráneo, también en cumplimiento de

(1. Trabajo laureado con mención honorífica en la Exposición regional de Valencia.

un deber que la personalidad profesional con-génere me impone, por la dignidad propia del espíritu español, siempre ávido de glorias y sediento de triunfos y recompensas, el amor á la clase, el resurgimiento del Magisterio, así como su dignificación, alzamiento, libertad (porque está coartada), cultura, unión y progreso, me inducen á contribuir con mi grano de arena, para ver si de este modo nos dignificamos á nosotros mismos, ya que la sociedad no quiera concedernos lo que merecemos.

¿Cómo no alfabetismo? ¿Cómo no incultura? ¿Cómo no atraso y carestía de todo, si empezamos por destruir la base que ha de sustentar el sólido edificio de la verdad, el bien, la belleza y el cariño?

¿Por qué barbarie tanta? ¿Por qué crímenes horrendos?

Porque se desoyen los consejos del mentor de la niñez, sus sanas doctrinas no se atienden, y por esta causa, en lugar de caminar hacia el progreso, dirigimos nuestros pasos al camino de la barbarie.

¡Y que España, la nación que en sus pasados tiempos disfrutara del poderío mundial, se vea ahora trasportada á los tiempos medioevales!

¡Que España, aquella España donde nunca traspuso el sol en sus dominios los límites de su ocaso, se encuentre ahora triste, errabunda y abatida!

¡Sí, sí! de esta forma correrán los siglos si el Gobierno no pretende mejorar la situación del mentor de la infancia y de la escuela.

Veamos Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y otras; comparemos sus presupuestos, sus estadísticas, etc., con las de España, y si seguimos sus derroteros, caminaremos hacia la integridad de la Patria.

Desarrollo del tema

I

Cuando á Dios plugo crear al hombre y dar por compañera á otro sér llamado hembra, producto de su mismo cuerpo, Este llevaba un fin preconcebido: la unión de dos seres que luego habían de constituir la sociedad.

Esta, siempre ha existido á través de los tiempos y de las edades, pues á pesar de la incultura allá en los tiempos medioevales, donde la razón, la justicia y la equidad eran desconocidas por aquellas hordas salvajes, veíanse multitud de tribus constituídas únicamente por el instinto de conservación.

Sin remontar tanto los vuelos de la fantasía á través de los siglos recordando los primitivos tiempos, consideremos de más cerca, y hagamos punto en los siglos XVIII y XIX, en los que la

esclavitud se enseñoreaba en nuestras colonias' en nuestras provincias y en casi toda la Europa' ¡Qué vergüenza, tantos siglos pasados y cuán ta barbarie reconcentrada; vender los hombres, mujeres y niños como bestias en pública subasta!

¿No saben acaso que el hombre es libre moralmente? ¿Acaso ignoran cuán denigrante es la afrenta que á la dignidad personal se dirige?

Sin duda alguna ha sido comprendido por los gobiernos y en la actualidad no existe tan humillante como rastrero contrato.

II

¿Qué es la escuela? — Una sociedad en pequeño, es decir, el germen de la sociedad del mañana.

Y ahora se pregunta cuál es su influencia sociológica.

Pues bien: comparemos á esta reunión de niños con las hordas salvajes de que antes hiciéramos mención y establezcamos el paralelo.

Aquéllos se cobijan en la choza para preservarse de los rigores de las estaciones y de los ataques de que se les hace objeto; éstos asisten á la escuela mediante un hábito adquirido, como aquéllos á la choza, para aprender unos de otros, del maestro y de cuantas cosas se encuentran rodeados.

Luego podemos deducir, como consecuencia, que se asocian, tanto unos como otros, por instinto, no por convicción.

Por tanto, la escuela debe considerarse como el principio de la sociedad; luego su importancia es mayor de lo que á primera vista parece, pues de ella dependen la prosperidad, cultura, moralidad y riqueza de los pueblos.

El niño ha de acomodarse al ambiente social en que vive; por tanto, si en la escuela adquiere hábitos de moralidad y buena crianza, cuando llegue á pisar el umbral de la sociedad exterior continuará siendo recto en sus actos, justo en sus apreciaciones y honrado en su proceder.

Una sociedad constituída con tallos de semejante naturaleza no puede menos de legar á los venideros tiempos otra digna de su reemplazo.

Así va constituyéndose la cadena mediante el eslabón de la verdad, el del bien, el de la justicia y el de la honradez.

He aquí tenemos una nación civilizada, efecto de una buena organización escolar; luego si es de transcendencia en el legítimo progreso de los pueblos, ¿por qué no se la ha de considerar como merece?...

SANTIAGO LASO DE LA IGLESIA.
Alumno de la Normal de Salamanca

(Se continuará).

Crónica Provincial

Del Rectorado

El Rectorado de Sevilla ha nombrado, en virtud de concurso único, á D. Francisco Berdalo para la escuela de Villamartín (Cádiz), debiendo cesar en la de Larrés (de esta provincia).

* *

La Maestra de Barbuñales, D.^a Blasa Viñau, solicita su sustitución por imposibilidad física.

* *

Doña Isidra Sanz, Maestra de Santa Eulalia, opta por la escuela de Ciria (Soria).

* *

Don Manuel Mairal, la que le pueda corresponder en la provincia de Navarra, por preferir la de la provincia de Huesca.

Obituario

Víctima de cruel y pertinaz dolencia, sobrellevada con ejemplar resignación, ha dejado de existir en esta ciudad el ilustrado y laborioso Maestro D. Cornelio Arias, en la actualidad Director del Colegio de primera y segunda enseñanza de Santa Cruz y antiguo colaborador de nuestro periódico.

Ha sido arrebatado á la vida en la edad en que están más en vigor las energías y aspiraciones y cuando su competencia y probidad podían ofrecerle un brillante porvenir.

A su viuda é hijo y á toda su familia testimoniamos nuestro sentido pésame, expresión del afecto y consideración en que le teníamos en esta casa.

Sírvales de lenitivo la condolencia general de cuantos le conocieron.

Manual legislativo de primera enseñanza para 1910, publicado por «La Escuela Moderna». De gran utilidad para los Maestros.

:: Precio, 1'50 pesetas. Librería de L. Pérez ::

*

*

||

SECCIÓN OFICIAL

||

*

*

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Circular

Prescribe la Instrucción tercera de las autorizadas por Real orden de 26 de Abril de 1904, que cuando las Juntas locales de primera enseñanza dejen transcurrir el mes de Noviembre de cada año sin remitir á la provincial los dos ejemplares del presupuesto escolar, ésta los reclama directamente á los Maestros, que debieron formularlas dentro del plazo señalado.

Y encontrándose las escuelas que se relacionan á continuación sin presupuesto aprobado para el corriente año, por no haberlos remitido las Juntas locales hasta la fecha, esta Corporación provincial previene á los Maestros y Maestras que desempeñan dichas escuelas que formulen los presupuestos de referencia dentro del plazo de diez días y los envíen directamente á esta provincial, acompaña-

dos de un ejemplar del inventario de los objetos existentes en la escuela de su cargo dentro del expresado plazo.

Los alcaldes de los pueblos que se encuentran en descubierto de este servicio darán conocimiento á los Maestros de la presente circular para que la cumplimenten sin demora ni excusas de ninguna especie.

Huesca 22 de Febrero de 1910.—El Gobernador Presidente, Alberto Larrondo.—El Secretario, José Fatás.

Escuelas á que se refiere la anterior circular

Partido de Barbastro

Bierge, niñas.	Idem, niñas.
Hoz de Barbastro, niños.	Idem, id.
Idem, niñas.	Salinas de Hoz, mixta.
Monzón, niños.	

Partido de Benabarre

Torrelabad, mixta.	Noales, mixta.
Espés, id.	Caballera, id.
Gabasa, id.	Sopeira, id.
Güel, id.	Torrelarribera, id.
Montanuy, niños.	Villacarli, id.
Idem, niñas.	

Partido de Boltaña

Arcusa, mixta.	Campo, niñas.
Castellazo, id.	Boltaña, id.
Bergua, id.	Mediano, mixta.
Campo, niños.	Latorrecilla, id.

Partido de Fraga

Zaidín, niños.	Zaidín, niñas.
----------------	----------------

Partido de Huesca

Alcalá del Obispo, mixta.	Nuño, mixta.
Alerre, id.	Santa Eulalia de la Peña, id.
Argabieso, id.	Pueyo de Fañanás, id.
Banariés, id.	Sangarrén, id.
Barbués, id.	Sipán, id.
Torres de Barbués, id.	Torralba, id.
Cuarte, id.	Vicién, id.
Lascasas, id.	
Liesa, id.	

Partido de Jaca

Abay, mixta.	Hoz de Jaca, mixta.
Ascara, id.	Javarrella, id.
Banaguás, id.	Avenilla, id.
Aragüés del Puerto, niños.	Osia, id.
Idem, niñas.	Panticosa, niñas.
Borau, niños.	Riglos, mixta.
Idem, niñas.	Sabiñánigo, id.
Guasa, mixta.	Sinués, id.
	Tramacastilla, id.

Partido de Sariñena

Almuniente, niños.	Robres, niños.
Idem, niñas.	Idem, niñas.
Antillón, mixta.	Santalecina, mixta.
Pertusa, niños.	Senés, id.
Idem, niñas.	

Partido de Tamarit

Estopiñán, niños.	Estopiñán, niñas.
-------------------	-------------------

Don Santiago Alcolea Guillén, Maestro de Escuelas, solicitó del Rectorado en 14 del actual licencia para ausentarse de la escuela de su cargo al objeto de hacer oposiciones; le fué devuelta la instancia para que la dirija á quien co responda, la informe la Junta local y la ajuste á los preceptos establecidos en la Real orden de 6 de Abril de 1908, acom-

pañando á la vez los justificantes de que es opositor admitido.

**

La Junta remitió al señor Director de la Escuela Normal, para su informe reglamentario, el presupuesto presentado por el señor Regente de la graduada D. Julio Pellicer.

**

La Junta Central de Derechos pasivos pidió en 10 del que cursa se le remitieran los descuentos correspondientes al mes de Diciembre último, y la Secretaría de la provincial cumplimentó dicho servicio.

**

La Junta provincial de Cádiz remitió con fecha 5 del actual á la de esta provincia el nombramiento de Auxiliar de una escuela de Villamartín á favor de D. Modesto Francisco Bordala, Maestro de Larres, cuyo nombramiento fué enviado al interesado.

**

La Junta de Castellón pidió en 7 del corriente los antecedentes profesionales de D.^a María de la Cinta Beltrán, Maestra que fué de Cornudella.

**

La Junta de Gerona pidió en 17 del mes en curso igualmente los antecedentes profesionales de don Federico Saura, Maestro que fué de Arén.

**

El Rectorado en 14 de este mes pidió con urgencia el expediente de observación de la Maestra de Adahuesca D.^a Petra Tobeñas, y fué remitido.

**

En 18 del actual el Rectorado había concedido la sustitución de su cargo por imposibilidad física absoluta á la Maestra de Barbuñales D.^a Blasa Viñau, y fué comunicada la resolución á la interesada.

**

La Junta de Teruel en 17 del corriente remitió el nombramiento de la escuela de Azanza (Navarra) á favor de la Maestra electa de Yeba D.^a Flora Gorria, y le fué remitido á la interesada.

El *Boletín oficial* de la provincia correspondiente al día 18 del corriente inserta un anuncio del Rectorado del Distrito universitario que dice.

Distrito universitario de Zaragoza

PRIMERA ENSEÑANZA

Habiéndose omitido involuntariamente en el anuncio que se remitió para su inserción en la *Gaceta de Madrid* con fecha 7 del actual, inserto en la del 12, dos escuelas elementales de niñas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que quedaron vacantes en esta ciudad en 1908, ó sea dentro de los cinco años últimos, cuyos ejercicios de oposición se están celebrando en Madrid para su provisión en propiedad, este Rectorado acuerda adicionar el referido anuncio á los efectos de los artículos 3.^o y 5.^o del Real decreto de 7 de Enero último, fijando, por tanto, definitivamente en dos el número de Maestros y en cuatro el de Maestras, de los aspirantes que podrán ser aprobados por los respectivos Tribunales que serán nombrados en su día para las vacantes que corresponda.

Lo que se hace público para conocimiento de los

interesados y á fin de subsanar la omisión mencionada.

Zaragoza 14 de Febrero de 1910.—El Rector, Dr. Hipólito Casas.

* * *

Y en el mismo periódico oficial del día 21 del que cursa se inserta por la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia la relación de vacantes, para su provisión interina, y que son las siguientes:

De niños

Aragüés del Puerto, dotada con 625 pesetas.

De niñas

Castanosa, dotada con 500 pesetas.

Auxiliares de párvulos

Sariñena, dotada con 625 pesetas.

Alcolea de Cinca, dotada con 500 pesetas.

De asistencia mixta

Cregenzán, dotada con 575 pesetas.

Rodellar, dotada con 575 id.

Pallaruelo de Monclús, dotada con 500 id.

Charo, dotada con 500 id.

Olsón, dotada con 500 id.

Torrelarribera, dotada con 500 id.

Buerba, dotada con 500 id.

Ayerbe de Broto, dotada con 500 id.

Caladrones, dotada con 500 id.

Hoz de Jaca, dotada con 500 id.

Linás de Broto, dotada con 500 id.

Lúsera, dotada con 500 id.

Osa, dotada con 500 id.

Serué, dotada con 500 id.

Linás de Marcuello, dotada con 500 id.

Yésero, dotada con 500 id.

Asque, dotada con 500 id.

Guardia, dotada con 500 id.

Torrelabad, dotada con 500 id.

Abay, dotada con 500 id.

Las Juntas locales de los pueblos á que pertenecen las escuelas de asistencia mixta, deberán pedir Maestro ó Maestra para la provisión de las mismas, dentro del plazo de convocatoria.

Lo que se hace público en el *Boletín oficial* de esta provincia, con el fin de que los aspirantes á dichas plazas puedan solicitarlas dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente del anuncio en este periódico oficial.

Huesca 19 de Febrero de 1910.—El Presidente, Alberto Larrondo.—El Secretario, José Fatás.

Provisión de escuelas

La Real orden de 15 del corriente sobre anuncios de escuelas vacantes para ser provistas en concurso único, dispone lo siguiente:

1.º Que las escuelas ó auxiliares vacantes que hayan de proveerse en turno de concurso único, se anuncien en los *Boletines oficiales*, según dispone el artículo 37 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y además en la *Gaceta de Madrid*, debiendo incluirse en un solo anuncio de la *Gaceta* las vacantes de cada Distrito universitario.

2.º Que las fechas para comenzar el plazo de la convocatoria sea, dentro de cada Distrito universitario, la de la *Gaceta de Madrid* que publique el anuncio.

3.º Que los aspirantes puedan incluir en una sola instancia todas las vacantes á que aspiren dentro del mismo Distrito universitario, cuidando de consignar claramente el orden de preferencia en que las deseen.

La instancia se presentará debidamente documentada en una cualquiera de las provincias donde radiquen las vacantes solicitadas ó algunas de ellas, á los efectos de examen de la documentación y de suplir sus deficiencias, si las hubiere, con arreglo al artículo 38 del Reglamento vigente de provisión de escuelas.

4.º En cada Rectorado se formará una propuesta que comprenderá todas las vacantes del Distrito universitario, y se publicará en los *Boletines oficiales*, y además en la *Gaceta de Madrid*, sirviendo la fecha de ésta para contar el plazo de las reclamaciones.

5.º Encarecer á todas las autoridades que intervienen en la tramitación de estos concursos la mayor rapidez posible en el cumplimiento de las disposiciones vigentes, á fin de que no se invierta en la provisión en propiedad de las vacantes más que el tiempo absolutamente preciso, aplicándose estas reglas desde el concurso correspondiente al presente mes.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de Febrero de 1910.—Romanones.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 18 Febrero)

Llamamos la atención de nuestros abonados sobre la siguiente Real orden, por tratarse de un asunto de gran interés para el Magisterio y ser de absoluta actualidad. Dice así:

Real orden

Vistas las reclamaciones y consultas formuladas respecto de la aplicación de las convocatorias de oposiciones á escuelas públicas de primera enseñanza, ordenadas por Real decreto de 7 de Enero último:

Considerando que, si bien resultaría conveniente la finalidad de la citada disposición, en cuanto á procurar conseguir una mayor rapidez en la provisión de las vacantes, suprimiendo, en lo posible, las interinidades, es indudable que estos efectos quedarían en parte muy importante anulados para la enseñanza, en la práctica, por la forma en que habrían de verificarse las oposiciones y el número considerable de vacantes á proveer, que impedirían, seguramente, que por los respectivos Tribunales de oposiciones pudiera efectuarse la debida y conveniente selección en las propuestas, á fin de que la enseñanza quedara atendida con el nombramiento de personal en propiedad,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se suspenda los efectos de las convocatorias de oposiciones á escuelas públicas, anunciadas en virtud del Real decreto de 7 de Enero último, para poder acordar en definitiva, como se acordará con urgencia, las resoluciones que proceda, en relación de lo solicitado y el interés de la enseñanza primaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1910.—Romanones.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Primera

En un pueblo hay un individuo que se dedica á dar enseñanza en su domicilio á niños durante el día y á adultos por la noche; no posee ningún título profesional ni tiene autorización de la Superioridad. ¿Se le puede privar que se dedique á ello?

Contestación

Desde luego nadie puede dedicarse á la enseñanza sin título profesional y sin tener autorización para ello del Rectorado.

Segunda

Caso que pueda dedicarse á dar la enseñanza, ¿se le puede exigir que el local que destina para este objeto reúna circunstancias pedagógicas?

Contestación

Todo local destinado á la enseñanza necesita reunir las condiciones higiénicas y pedagógicas que prescriben las disposiciones vigentes sobre esa materia.

Tercera

En caso afirmativo, ¿qué autoridad es la llamada en tales casos?

Contestación

El señor Alcalde presidente de la Junta local es el llamado á evitar todo lo que pueda contravenir lo legislado sobre materia de enseñanza.

CRÓNICA GENERAL

Anuncios de convocatorias

De La Escuela Aragonesa:

Muy en breve se remitirán, para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, los anuncios de convocatorias para comenzar en esta capital los ejercicios de oposición á escuelas superiores de niños y de niñas vacantes en el Distrito universitario, las cuales fueron anunciadas el 4 de Julio del año pasado.

**

También se ha remitido á Madrid, para su inserción en la *Gaceta*, el anuncio de las vacantes que han de proveerse por oposición en Soria. Se anunciarán nueve plazas para Maestros y nueve para Maestras.

**

La Junta de Instrucción pública de Teruel ha remitido á la *Gaceta* el anuncio de oposiciones que han de celebrarse en aquella capital á escuelas de primera enseñanza de sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Teniendo en cuenta las vacantes anunciadas al turno de oposición en las cinco últimas convocatorias, el número máximo de opositores que podrán ser aprobados, con derecho á plaza, será de 24 varones y 34 hembras.

Franquicia

Otra vez suena la idea de solicitar del señor Ministro de Instrucción pública que se conceda á los Maestros la franquicia postal, como á otros funcionarios del Estado, para comunicarse con sus superiores. Tal petición es justísima y beneficiosa para la clase del Magisterio, y es de creer que el actual Ministro, señor Conde de Romanones, defensor constante del Magisterio, la atenderá como es de justicia.

Caja de pasivos

Se dice que la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio, en unión de la de Madrid y con el apoyo de otras entidades, propondrá al señor Ministro soluciones prácticas para que desaparezca el temor que amenaza la continuación de la Caja de Derechos pasivos.

Conveniente

El Rectorado Central ha significado al señor Ministro de Instrucción pública la conveniencia de que se reformen los artículos 41, 48 y 59 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, en sentido de que no se exijan los tres años en la última escuela servida para que los Maestros puedan tomar parte en los concursos ó permutar sus cargos. Veremos lo que se hace.

CORRESPONDENCIA

R. S. M.—Recibido su original y se publicará.

P. T. O.—Queda usted suscrito por un año.

A. C. L.—Recibida su carta y queda usted suscrito.

T. O. C.—Habrà visto publicado su trabajo; siga usted trabajando.

R. M. I.—Puede mandarlo por libranza del Giro mutuo.

S. M. M.—Se publicará, pues está muy bien hecho y es de importancia.

B. C. L.—Queda usted suscrito y se le enviará el periódico á su nueva residencia.

C. M. S.—Hacemos con gusto la suscripción de su señora hermana.

V. Z. A.—Recibido el importe de su suscripción. Se hará.

J. S. J.—Procuraremos publicarlo, pues es de interés para el Magisterio.

R. S. M.—Preferiríamos mandase algo pedagógico ó social.

J. S.—No insertamos en el periódico el rasgo de honradez que usted cita, porque, aunque realmente es muy honroso para el interesado tal acto, es una cuestión de índole particular. Merece plácemes esa persona, así como usted, por su deseo de patentizar las buenas obras.